



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL CONCEPTO DE INVERSION “GETAFE REHABILITA”.**

(Expte. 2024000054 Mesa 1ª)

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pedro Bocos Redondo.

**Vocales:**

D. Ángel Antonio Bravo de Lope,  
Interventor General.  
Dª Lidia López Díez  
Directora de la Asesoría Jurídica  
D. Carlos López Martínez  
TSAG Vivienda

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Getafe, siendo las once horas y catorce minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Pedro Bocos Redondo, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

**Secretaria:**

Dª Carmen López Ventero.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de contratación procede a iniciar la fase de calificación previa de la documentación presentada y comprueba que para el referido procedimiento abierto simplificado se han presentado los siguientes licitadores:

**Plica nº 1.- GENERAL DE INGENIERIA INHISSET, S.L.**

**Plica nº 2.- EUROIBERIA INGENIERIA, S.L.**

Tras la calificación de la documentación administrativa presentada, la Mesa de contratación unánimemente declara definitivamente admitidas todas las plicas presentadas al haber aportado toda la documentación requerida.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba que, en relación con los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, los licitadores han presentado la siguiente documentación:

**Plica nº 1.-** Suscrita por Dª Mª Isabel Silva Cabeza, en representación de GENERAL DE INGENIERIA INHISSET, S.A., presenta Memoria Técnica.



**Plica nº 2.-** Suscrita por D<sup>a</sup> Monserrat Fernández-Cid Buscató, en representación de EUROIBERIA INGENIERIA, S.L., presenta Memoria Técnica.

La Mesa de contratación acuerda elevar el expediente al Servicio correspondiente para el estudio y posterior emisión del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veintidós minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de lo que como Secretaria deixo constancia.